DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.352 | Martes 13 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2186862

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE INTEGRANTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO QUE INDICA

Núm. 33.- Santiago, 5 de septiembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; en la ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo Nº 8, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba el Reglamento para la designación de integrantes del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y en la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, el artículo 16 de la ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, crea el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a quien le corresponde ejecutar las facultades y atribuciones descritas en el artículo 17 de la ley.

2.- Que, en virtud de lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del decreto supremo Nº 8 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba el Reglamento para la designación de integrantes del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se designó a doña Alejandra Martí Olbrich, cédula de identidad Nº,14.542.967-6, como integrante del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en su calidad de persona representativa de las artes, designación que fuera formalizada a través del decreto Nº 15 de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3.- Que, el artículo 16 de la ley Nº 21.045 regula las causales de cesación en el cargo de Consejero, señalando en su letra b) como causal la renuncia voluntaria.

4.- Que, con fecha 15 de agosto de 2022, doña Alejandra Martí Olbrich presentó su renuncia al cargo de Consejero Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a contar de la mencionada fecha.

5.- Que de conformidad a lo dispuesto en la resolución Nº 6 de 2019 de la Contraloría General de la República, el presente acto administrativo se encuentra exento del trámite de Toma de Razón, debiendo únicamente someterse al trámite de registro ante el órgano contralor.

6.- Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores, corresponde emitir el respectivo acto administrativo que acepte la renuncia indicada.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 15 de agosto de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña Alejandra Martí Olbrich, cédula de identidad Nº 14.542.967-6, como integrante del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en su calidad de persona representativa de las artes.

2.- Publíquese, una vez que este acto administrativo se encuentre totalmente tramitado, por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la sección "Integraciones de órganos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

colegiados", en cumplimiento de lo previsto en el artículo 7º del artículo primero de la ley Nº 20.285, sobre Acceso a la información pública, y en el artículo 51 de su reglamento.

Anótese, regístrese y publíquese.- Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl